

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-159-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-159-2009	SCOTT LINE, S.A.	A 7907243 E

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculcado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 3 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

**INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Autorización Ambiental y del Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto de ejecución: Ampliación de explotación de ganado porcino de cebo hasta 2.950 plazas, en el término municipal de Santovenia del Esla (Zamora). Exptes.: AA-ZA-009/07 y EIA-ZA-09-00001.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el Art. 14, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda someter al trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental que a continuación se indica:

Proyecto:	Ampliación de explotación de ganado porcino de cebo hasta 2.950 plazas
Promotor:	ANDRÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Epígrafe Ley 16/2002, de 1 de julio:	Anexo I, Apdo. 9 b) 2.500 plazas de cerdos de cebo de más de 20 Kg.
Epígrafe Texto Refundido de la Ley de E.I.A. de proyectos aprobado mediante R.D.L. 1/2008 de 11 de enero	Anexo I, Grupo 1.e.3 Instalaciones de ganadería intensiva que superen 2.000 plazas para cerdos de engorde
Epígrafe Ley 11/2003, de 8 de abril	Anexo IV, Apdo. 2.4.3.º Instalaciones de ganadería intensiva que superen 1.500 plazas para cerdos de engorde
Emplazamiento	Polígono 1, Parcela 829

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, a los efectos de formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: J. ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución, de fecha 28 de octubre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación para la contratación de un Acuerdo Marco con varios adjudicatarios para el suministro de mobiliario clínico.**

Advertido error en la Resolución de la Gerencia Regional de Salud por la que se anunciaba la licitación para la celebración de un Acuerdo Marco con varios adjudicatarios para el suministro de mobiliario clínico, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 213, de 6 de noviembre de 2009, se procede a su oportuna corrección.

**DONDE DICE:**

8.º- APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección: P.º Zorrilla n.º 1.

b) Localidad y código postal: Valladolid. C.P. 47007.

c) Fecha y hora: 18 de diciembre de 2009. 13:00 horas.

**DEBE DECIR:**

8.º- APERTURA DE OFERTAS.

*No existe apertura pública de ofertas.*

Valladolid, 10 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
(Resolución de 2 de febrero de 2009,  
de delegación de firma)  
La Directora General  
de Administración e Infraestructuras  
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

**RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la realización en unidades móviles, de exploraciones de mamografía, tomografía axial computerizada y resonancia magnética nuclear de pequeñas articulaciones en el ámbito de gestión de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: 4/2010.**

1.º- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.